



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
 FUNCIONARIOS DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

20 DIC 2021

DECRETO N° P

3580



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal 2021.
9. D.A. N° 2.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
10. D.A. N° 1277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A N° 1924 de fecha 05.10.2021, Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) del funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para participar de Actividad de Autocuidado en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Jorgina Fernandez	Reunión y autocuidado Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 08:00 a 17:00	B 15
Constanza Ramirez Marin	Reunión Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 08:00 a 13:00	B15
Constanza Evensen	Reunión y autocuidado Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 08:00 a 17:00	B15
Francisca Rubilar Caneo	Reunión y autocuidado Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 08:00 a 17:00	B14
Levis Ojeda Catalan	Reunión y autocuidado Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 08:00 a 17:00	B14
Mariela Padilla Godoy	Reunión y autocuidado Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 08:00 a 17:00	E12
Irene Guajardo Larrondo	Reunión y autocuidado Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 08:00 a 17:00	B 9
Paula Aros Aros	Autocuidado Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 12:00 a 17:00	B13
Jose Manuel Hernandez	Autocuidado Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 13:00 a 17:00	F15
Nataly Gonzalez Baeza	Autocuidado Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 13:00 a 17:00	C 14
Tania Corvalan Aranda	Autocuidado Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 13:00 a 17:00	C13
Magdalena Gutierrez	Autocuidado y reunión Sector Verde Santo Domingo	16.12.2021 08:00 a 17:00	C9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

20 DIC 2021

3580

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/MCGB/CUD/D/D/MI.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 20 DIC 2021
FECHA SALIDA 20 DIC 2021
OBSERVACIÓN Nº